

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



0000110

RESOLUCION No. 06.Q.II. 0619

Dr. Santiago López Astudillo  
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TEXTILES PLANOS ANGOSTOS TEXPLAN CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 21/diciembre/2005.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TEXTILES PLANOS ANGOSTOS TEXPLAN CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 7 FEB 2006

Dr. Santiago López Astudillo  
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7072885  
Nro. Trámite 1.2006.228



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 1363 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 137 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.  
Quito, a 6 de JUN 2006 de

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO